ANEXO 30

Acuerdo 3949 Art. 5 reglamentario de LRF 7314 art. 27 INC. D:

**MEDIDAS TOMADAS PARA LA CORRECCION DE LOS DESVIOS**

ADMINISTRACION CENTRAL: 3**° TRIMESTRE 2022**

En cuanto a la recaudación, tanto de carácter tributario como no tributario, los desvíos se deben principalmente al impacto de las variables macroeconómicas, entre las que se destacan aquellas que miden la actividad económica y muy especialmente la inflación, que difieren de las pautas macro fiscales consideradas en el presupuesto. Las medidas correctivas al respecto se toman en la elaboración del presupuesto para el año siguiente; en igual sintonía se procede con las erogaciones.